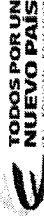




DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCURACIÓN  
NACIONAL DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS



TODO POR UN NUEVO PAÍS  
CORPORACIÓN FUNDACION

DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. DNDA 024-2016 FORTALECIMIENTO PORTAL WEB

EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

Fecha de Evaluación: 22 de Agosto de 2016	FOLIOS	HEINSOHN BUSINESS TECHNOLOGY S.A.	PUNTAJE
<b>6.1 PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.</b>			
<b>6.1 PROCESO DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS.</b> Tal procedimiento, comprenderá una verificación inicial respecto del cumplimiento en los requisitos habilitantes (capacidad jurídica, capacidad financiera, condiciones de experiencia, capacidad técnica, capacidad organizacional) cuyo resultado será HABILITADO O INHABILITADO.			
<b>6.2 PONDERACION DE LAS PROPUESTAS ELEGIBLES.</b> Una vez la DNDA haya determinado que la (s) propuesta (s) cumplan los requisitos habilitantes, se catalogará como HABILITADA y se procederá a su evaluación y comparación. La oferta más favorable para la entidad será aquella que obtenga el mayor puntaje de acuerdo con la evaluación de los criterios establecidos en el presente pliego de condiciones, por tanto, la ponderación de los factores de evaluación de las propuestas se hará con base en un máximo de mil (1000) puntos distribuidos de la siguiente forma:			
<b>EVALUACION</b>			
<b>6.2.1.1. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL 100 PUNTOS MÁXIMO</b>			
Protección a la Industria Nacional Servicios prestados por el oferente cuya empresa se haya constituido de acuerdo con la legislación nacional por personas naturales de Colombia o por residentes en Colombia de acuerdo con la legislación nacional o aplica principio de reciprocidad o hacen parte de un TLC en materia de compras estatales <b>100 PUNTOS</b>	F. 247	Los servicios ofertados por el proponente son nacionales.	<b>100</b>
Servicios prestados por el oferente cuya empresa se haya constituido de acuerdo con la legislación nacional por personas naturales de Colombia o por residentes en Colombia y personas extranjeras de acuerdo con la legislación nacional sin aplicación principio de reciprocidad ni TLC <b>80 PUNTOS</b>			
Servicios prestados por el oferente cuya empresa se haya constituido por personas extranjeras de acuerdo con la legislación nacional o extranjera <b>60 PUNTOS</b>			
<b>6.2.1.2 EVALUACION TECNICA 500 PUNTOS</b>			
<b>6.2.1.2.1. Ingeniero de desarrollo adicional al mínimo requerido (200 puntos)</b> El proponente que ofrezca personal adicional al mínimo requerido con el fin de apoyar las labores de desarrollo de los tres (3) módulos y el mantenimiento adoptativo del Portal Web señalados en la Ficha Técnica, tendrán una asignación de puntaje así:		NO OFERTA INGENIERO DE DESARROLLO ADICIONAL	
Un (1) Ingeniero de Sistemas para desarrollo de las soluciones y/o módulos a implementar establecidas en la Ficha Técnica	NA	NA	
1 Ingeniero de sistemas adicional con el perfil requerido (100 PUNTOS)			
2 Ingenieros de sistemas adicionales con el perfil requerido. (200 PUNTOS)			
<b>Ingeniero de desarrollo adicional 1 FORMACION.</b> Profesional en Ingeniería de sistemas o carreras afines		NO OFERTA INGENIERO DE DESARROLLO ADICIONAL	
<b>EXPERIENCIA.</b> *Dos (2) años de experiencia comprobable y certificada en desarrollo y/o mantenimiento de aplicaciones en lenguajes Java y Javascript.. La experiencia se verificará de acuerdo a los requisitos establecidos en el numeral 4.2.1.4 del pliego de condiciones		NA	
Hoja de vida Anexo 10 y 11		NA	
Fotocopia del título profesional o del acta de grado.		NA	
Fotocopia de la tarjeta profesional		NA	
Fotocopia de la Cédula de ciudadanía.		NA	
Carta de Compromiso debidamente suscrita por el profesional		NA	
<b>RESULTADO EVALUACION INGENIERO DE DESARROLLO ADICIONAL 1</b>		NO APLICA	
<b>INGENIERO DE DESARROLLO ADICIONAL 2 FORMACION.</b> Profesional en Ingeniería de sistemas o carreras afines		NO OFERTA INGENIERO DE DESARROLLO ADICIONAL 2	
		NA	

FOLIOS	OBSERVACIONES	PUNTAJE
NA	NA	
NA	NA	
NA	NA	
NA	NA	
NA	NA	
NA	NO APLICA	
F. 249	El oferente ofrece una bolsa de 100 horas adicionales.	<b>100</b>
F. 252	VALOR: \$ 189.001.120,00 incluido IVA.	<b>400</b>
NTAJE 1.000 PUNTOS		<b>600</b>

**CARLOS ANDRES CORREDOR B.**  
Subdirector de Asuntos Jurisdiccionales

**NATALIA ABIAS PUERTA**  
Coordinadora de la Unidad de Comunicaciones y Atención al Ciudadano

**GONZALO MUÑOZ ORTEGA**  
Coordinador de Unidades de Sistemas

**ANDRES VARELA ALGARRA**  
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica